

ALGUNOS APUNTES PARA UN ESTUDIO DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS MUISCAS

Germán Villate Santander*
Historiador

INTRODUCCION

Desde hace un tiempo venimos estudiando diferentes aspectos de la cultura de los Muisca, inicialmente por simple afición, luego como inquietud y finalmente, el contacto con la cátedra universitaria, nos lo ha impuesto como una necesidad. Así lentamente hemos ido tomando la decisión de convertir una afición de tinte puramente cultural entre comillas, en la investigación que ahora nos proponemos realizar.

Nuestro estudio se inició alrededor de la bibliografía contemporánea sobre el tema, continuó con la lectura de los investigadores de principio de siglo y de la segunda mitad del siglo pasado, vino después la relectura de algunos textos actuales, como el de Silvia Broadbent, que nos sugirieron la necesidad de buscar fuentes y nos remitieron definitivamente a las crónicas de la época española y a la búsqueda de la comprobación documental de las hipótesis que del estudio de ellas surgen.

El proceso que nos ha ubicado en nuestro "objeto", se vió estimulado por el convencimiento de que el estudio de la cultura Muisca, si bien se presenta promisorio por la aparición de notables investigaciones, aún dista mucho de haberse realizado; lo cual no quiere decir que no se haya avanzado algo sobre el terreno, se ha superado, al menos, la tendencia tradicional de hacer de los Muisca un asunto idílico y patriotero para adoptar frente a ellos una posición científica. Este esfuerzo, que tiene su antecedente en los trabajos de Restrepo, Uricoechea y Triana, no

*Profesor U.P.T.C. - Tunja

obstante adolece algunas veces del defecto de hacer más interpretación que historia; con frecuencia los especialistas adoptan una posición demasiado docta alrededor de una ortodoxia que suele variar acorde al viento intelectual que sople, para terminar acomodando los pocos hechos que otros investigadores han aportado, dentro de un "marco teórico" determinado y lo que es más, muchas veces presumiendo esos hechos con toda la autoridad que el manejo de un bagage, más o menos amplio, de teoría general del conocimiento aplicada a la historia, puede conferir.

Nos parece que antes de interpretar, es necesario acopiar y describir en forma pura y simple; quizá hace falta aún una larga y tozuda labor de "peón de brega" que construya la estructura documental necesaria para la realización de interpretaciones, so pena de correr el riesgo de interpretar sobre el vacío.

Hemos partido fundamentalmente de crónicas de la época española, pues a pesar de ser ellas tan solo un testimonio, parcializado, lleno de intención, subjetivo y con todas las cortapisas que quiera ponérsele, constituye el más sólido piso sobre el particular.

Lógicamente nuestro documento de trabajo apunta ya a la intención de abandonar la mera recolección de datos y por tanto intenta algunos atisbos de interpretación.

Nuestros apuntes se han enrumbado hacia la descripción de la cultura Muisca, tratando de desentrañar cada uno de los aspectos que la caracteriza. A este seminario hemos traído un aparte dedicado a la organización de la economía, tomando en resumen, del documento de trabajo de que hemos hablado, hemos suspendido algunas secciones especialmente en el título "Industria", donde sólo hacemos relación a dos de ellas, que constituyen una buena muestra del estado de nuestra investigación en esta rama de la producción.

Al apartado que presentamos ha precedido: Uno dedicado al estudio del medio geográfico y los asentamientos de población y otro, dedicado a la determinación de las ramas de producción y del nivel técnico que lograron los Muiscas.

El trabajo que presentamos, pretende describir el proceso de cada rama de la producción, la forma de organización humana en ese proceso, las normas de propiedad que en él se dieron y la relación que con otras ramas de la producción se establecieron.

Para documentar nuestro estudio, hemos realizado la consulta directa de las Crónicas de la época española, en las ediciones que en bibliografía aparecen. La consulta de documentos se realizó principal-

mente sobre las recopilaciones publicadas por Hermes Tovar, sólo algunos documentos tuvimos la oportunidad de consultarlos directamente en el Archivo Nacional de Colombia. También hemos aprovechado los resultados de estudio de tipo arqueológico, publicados en diferentes revistas, algunos de ellos no editados aun en castellano, caso en el cual nos responsabilizamos de su traducción, tal cual sucede con excavaciones realizadas por Marianne Cardale y Ann Osborn sobre las salinas de Nemocón, cuyo original reposa en la biblioteca del Instituto Colombiano de Antropología. Hechas las explicaciones anteriores en aras de una mejor comprensión del trabajo, pasamos sin más a él.

ORGANIZACION DE LA ECONOMIA

Entenderemos en este apartado por organización de la Economía, de una parte las relaciones que se dieron entre las diversas ramas de la producción y de otra, la forma como las gentes se organizaron para producir.

Tomaremos como objeto de estudio, inicialmente, las ramas de la producción que comúnmente suelen llamarse "primarias" o "directas", por considerar que allí el hombre aplica directamente su energía para lograr la transformación de la naturaleza haciéndola usable o consumible; consideraremos como "primarias" o "directas", en el sentido descrito, a la "industria" y al "agro". Como secundarias consideraremos al "comercio", pues en ella la energía del hombre no se emplea para modificar la naturaleza ni para introducir mutaciones a la naturaleza ya modificada, sino para lucrarse de las transformaciones ya logradas; en igual sentido podría considerarse a la "guerra", pues como se anotará más adelante, en la última fase del desarrollo de los muiscas, constituyó la "guerra" el fundamento del "tributo" y éste la forma de expresión de la economía.

Trataremos cada fuente o cada rama de la producción por separado, siguiendo el esquema planteado en el capítulo inmediatamente anterior, donde determinamos cada una de ellas y tratamos de anotar algo sobre el nivel técnico logrado. A la "guerra" y al "tributo" haremos una escasa relación porque a más de no ser estrictamente ramas de la producción, hemos considerado oportuno dedicar en otro lugar más espacio a su estudio.

Cabría anotar además que como presupuesto de nuestro trabajo sería indispensable establecer la existencia o inexistencia de un excedente de producción entre los Muiscas, ya que la determinación de ello conllevaría a establecer la factibilidad de acumulación, lo cual implicaría la constitución de una seria base para el estudio de la sociología de los Muiscas.

Hecha esta pequeña introducción, en aras de buscar la mayor comprensión de los hechos que a continuación se presentan, vale la pena adentrarnos sin más en el tema.

EXISTENCIA DE UN EXCEDENTE DE PRODUCCION

Resulta difícil concebir la economía, de la cultura que nos ocupa, como una simple economía de subsistencia a partir de la determinación del nivel técnico de las diferentes ramas de la producción, por muchos factores: en primer lugar, la simple comprobación de la existencia del consumo de artículos estrictamente suntuarios, por lo menos en algunos sectores de la población, tal como lo comprueba el fragmento de las leyes de Nemequeme, que ha llegado hasta nosotros a través de los cronistas, ya nos hace presumir la presencia de un excedente de producción. En efecto, Castellanos nos relata:

“Ordenó que ningún señor subiese en andas, que llevaban a sus hombros criados que tenían, sino solo él o cualquiera que él determinase por algunos servicios señalados. Limitó los vestidos y las joyas a la gente común, y a los Uzaques, que son los caballeros principales, de gran valor y generosa casta, dióles licencia para que pudiesen horadar las orejas y narices, y a su gusto traer joyas pendientes”(1).

A lo anterior agreguemos la existencia de construcciones que van más allá de los parámetros de una simple economía de subsistencia, tal cual puede deducirse de las palabras del mismo cronista:

“...a tiempo que la luz del sol tenía espacio de dos horas solamente para dar conclusión a su jornada; cuyos rayos herían los buhíos...”

1. (Joan de Castellanos. Elegías de Varones Ilustres de Indias. Pág. 151. Tomo IV. Edición de la Presidencia de Colombia. Bogotá, 1955).

**“...y de ellos resultaban resplandores
de láminas y piezas de oro fino,
pendientes de las puertas, y tan juntas,
que siendo de los vientos meneadas,
daban unas en otras, y formaban
retinte de sabor a los oídos” (2).**

Las descripciones de los cercados de los caciques y principales ya constituirían una prueba más a favor de la tesis, pero llama la atención el hecho de que hubieran existido, para algunos sectores de la población, casas cuya única destinación fue el recreo o regalo de sus dueños. Veamos las palabras del cronista Lucas Fernández de Piedrahita, al respecto:

“Tenían, así mismo, muchas casas de recreo, y cercadas en diferentes pueblos con estanques todas para bañarse en ellos; pero el principal de todos estaba en Tabio, que dista de Bogotá cuatro leguas, donde produjo la naturaleza dos fuentes poco distantes en el nacimiento, la una de agua fría y la otra de caliente, en tanto grado, que apenas se puede sufrir el calor que da mientras entran y sacan la mano. Estas dos fuentes se juntan a muy breve espacio, y en el que viene a ser donde se templan mezcladas, estaba el estanque más nombrado de los Reyes de Bogotá” (3).

Todo lo anterior nos pone de presente un desarrollo superior a la simple economía de consumo.

Pero es el caso de anotar que sobre ese excedente de producción, en concreto, también hablan las crónicas; en efecto, por ejemplo el cronista Fray Pedro de Aguado, nos habla de almacenamiento de provisiones por parte de los naturales, de las cuales se abastecieron los españoles en la expedición de conquista:

“De allí se volvieron los españoles a los bohíos primeros o lugarejos que en la sierra habían hallado, donde tomaron la primer guía, en los cuales había cantidad de maíz, y porque los indios no lo sacasen de los bohíos y lo llevasen á esconder á partes donde no pudiese ser habido, que sería

-
2. Joan de Castellanos. *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. Pág. 231. Tomo IV. Ediciones de la Presidencia de Colombia. Bogotá, 1955.
 3. Lucas Fernández de Piedrahita. *Noticias Historiales de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*. Pág. 72. Volumen 1. Ediciones de la Revista Ximenez de Quesada. Bogotá, 1973.

muy gran daño para los españoles que por allí habían luégo con su General de pasar, se quedó en los bohíos el Capitán Lázaro Fonte con unos pocos soldados, y el Capitán Céspedes, con el resto de la gente y los indios cargados de comida, prosiguieron su tornavuelta" (4).

Contra la cita anterior, podría arguirse que resulta natural la existencia de un depósito o almacenamiento de maíz, dada la periodicidad de las cosechas del cultivo, que por ser distanciada, pudo haber exigido la provisión de reservas sin que ello quisiera decir que lo almacenado constituyera nada diferente de lo indispensable para el consumo.

Pero el cronista Castellanos nos habla de almacenamiento de diferentes víveres, que no obligatoriamente implican su depósito para el simple consumo, como es el caso de la papa, en su variedad criolla y del frijol, dado que la corta periodicidad de la cosecha no lo exige, veamos:

"...) con el mismo temor de sus vecinos, aunque las casas todas proveídas de su maíz, frijoles y de turmas, (...)"

"(...) Allí por se hallar mantenimiento y mucho grano para los caballos, se detuvieron tres o cuatro días, (...)" (5).

El mismo Aguado, hace también referencia a depósitos de víveres diferentes al maíz, cuando dice:

"Los españoles se alojaron en unos bohíos o casas de indios que allí estaban, con abundancia de maíz y otras cosas de comer, pretendiendo descansar del trabajo pasado;" (6).

Pero más explícito resulta aún en otro apartado de su obra, cuando nos habla de almacenamiento de viatuallas y provisiones dedicadas a satisfacer las necesidades de un sector de la población económicamente improductivo, al menos temporalmente:

"Los españoles, que eran bien pocos, se entraron en el cercado y aposentos de Bogotá, donde hallaron todo el almacén y munición de armas que Bogotá juntaba para la

4. Fray Pedro de Aguado. Recopilación Historial. Pág. 107. Volumen V. Imprenta Nacional. Bogotá, 1906.

5. Joan de Castellanos. O.C. Pág. 182.

6. Fray Pedro de Aguado. O.C. Pág. 106.

guerra de Tunja, y mucha abundancia de vituallas y comidas, así de carnes de venados y maíz y turmas como de otras cosas; y visto esto, y que allí se podía sustentar la gente muy á placer, enviáronlo á hacer saber al General, que con el resto de la gente estaba alojado en Nemocón, (...)"(7).

Piedrahita, al hablar de la toma de Tunja por parte de los conquistadores españoles, cuenta de como trataron los naturales de ocultar el oro que se hallaba en los depósitos de el "Zaque":

"...teniendo ya en la menor casa de las que había dentro recogida mucha cantidad de oro en petacas (que son a manera de arcas pequeñas) liadas y dispuestas para trasponerlo en hombros de sus vasallos, y a esta causa solamente tenía casa carga aquel peso que bastaría un hombre a llevar sobre sí. Más viendo sus guardas y criados el repentino avance de los españoles, fueron arrojando por la parte superior de la cerca la mayor parte de aquellas cargas, que recogían los indios de afuera, sin advertirlo la gente española (...)" (8).

Y Castellanos, narrando el mismo episodio, nos cuenta además del depósito de mantas del mismo señor:

"Hallaron ansimismo tres buhíos
en forma circular, llenos de rollos
de finas telas, varias en colores,
de las que tributaban sus vasallos" (9).

A estas alturas, nos parece que ya los testimonios de los cronistas que hemos ido ordenando por vía de ejemplo, son suficientes para otorgar el convencimiento de que entre los muiscas se dió plenamente la existencia de un excedente de producción, lo cual implica que su economía había logrado un desarrollo muy superior al de la simple economía de subsistencia; ya no puede pensarse en que la suya hubiera sido una organización económica elemental; muy por el contrario, los testimonios que hemos traído a colación, unidos a lo que a continuación anotaremos, nos proporcionan la certeza de hallarnos frente a un sistema económico complejo, cuya forma de ser merece un estudio discriminado y atento.

7. Fray Pedro de Aguado. O.C. Pág. 133.

8. Lucas Fernández de Piedrahita. O.C. Pág. 253.

9. Joan de Castellanos. O.C. Pág. 235.

La simple reflexión anterior, nos invita aproximarnos un poco más, a adentrarnos hacia lo profundo del tema, en busca de la forma de ser de la economía que nos ocupa. Ese sobrante de producción que nos han presentado los cronistas, necesariamente habría de proceder de las ramas de la producción que en el capítulo anterior determinamos, y primigeniamente de aquellas que en la introducción de este apartado calificamos como "primarias".

La Industria

Si miramos la industria nos encontramos con que no fue una simple actividad desarrollada para la satisfacción de las necesidades de consumo, sino que hubo de ser suficiente para la satisfacción de necesidades creadas que sólo pueden darse como corolario de una organización económica compleja.

La Sal

Dentro de la industria quizá el renglón más sobresaliente fue la minería, y si queremos conocer la forma de organización para la producción que en él se dió, se nos ocurre por de pronto, destacar el inmenso volumen de la producción de sal a la llegada de los españoles; al respecto, ya las crónicas nos han aportado el primer dato al hablar de las largas rutas de comercio del producto.

Pero quizás debido a que el seguir la ruta de la sal, Gonzálo Jiménez de Quesada hubiere llegado a Nemocón, nos hemos hechos a la idea de que las únicas salinas explotadas por los muiscas eran las de esa localidad y las de Zipaquirá; pero, es la realidad, que el inmenso banco salino de la Cordillera Oriental Colombiana, era explotado no solamente en Zipaquirá y Nemocón, sino en diversos puntos.

Lucas Fernández de Piedrahita nos habla de las salinas de El Guatavita:

En esta parte (se refiere a la Montaña que separaba a Guatavitas y gachetaes) tenía sus salinas, y en el corazón de la provincia estaba la laguna más venerada de su gentilidad (...)" (10).

Otro señor principal, que según el mismo cronista fue vencido y sometido por el Zipa (11), el Ubaté, seguramente derivó su grandeza de las salinas del Boquerón del Tausa, cuya explotación fue abandonada en tiempo de la colonia:

10. Lucas Fernández de Piedrahita. O.C. Pág. 87.

11. Lucas Fernández de Piedrahita. O.C. Pág. 93.

“Por la parte, pues, que esta provincia de Ebaté confinaba con el Reino del Zipa, como una sierra dilatada que hace un puerto que llaman el Boquerón de Tausa, renombre de la población que tiene a la entrada, donde hay una famosa salina y entonces sujeta a Ebaté” (12).

Pero además de las anteriores minas, aparecen noticias de salinas ubicadas en terrenos ajenos a las conquistas del Zipa, en efecto, en el departamento de Boyacá se explotó la salina de Chita en las cercanías de la población de su nombre, y que fue conocida en tiempo de la colonia como el Pueblo de la Sal; más adelante tendremos ocasión de leer varios documentos que a ella hacen relación.

Con lo que hasta aquí hemos dicho, amén de las ya traídas a cuento, rutas comerciales de la sal, podemos admitir la existencia de un alto volumen en la producción de sal.

Sobre la organización para la producción en concreto, nos parece oportuno anotar el hecho de que siempre ligaron los cronistas la idea de sal a la idea de comercio; pero no solamente, sobre el particular existe la apreciación de los cronistas, sino que los documentos de archivo permiten confirmar lo dicho, en efecto, veamos:

“...antes que los cristianos entrasen en esta tierra los yndios del dicho pueblo de la Sal eran sujetos al Cacique de Chita e que de aquí de Chita le llevaban hayo e mayz a el pueblo de la Sal e que de allá traían sal con que no daban cosa ninguna e que en cuanto a la demora que pagan al presente a el dicho su encomendero que la traen a este pueblo de Chita de mala gana e con trabajo porque el camino es muy malo e sienten gran trabajo en traella por la gran aspereza del camino...” (13).

La respuesta dada por el Cacique al interrogatorio, nos obliga a pensar que el pueblo de la sal, realizaba una economía de intercambio con sus vecinos, puesto que la sal los eximía de pagar tributo ...“Con que no daban cosa ninguna...”. Esta forma de economía solamente pudo ser posible en la medida en que el pueblo de Chita produjera lo necesario para su subsistencia y además, quedara un sobrante aplicable al intercambio por sal, y a su vez, el pueblo de la sal hubiera producido más sal de la necesaria para la satisfacción de su consumo.

12. Lucas Fernández de Piedrahita. O.C. Pág. 92.

13. A.N.C. Visitas Boyacá. T.2 Año 1571 Fs. 54R- 54v. .

Pero, la cita resulta reveladora además, por cuanto nos muestra la dimensión que alcanzó el producto dentro de la economía muisca, piénsese que siempre que oímos una referencia a ella (la sal) está ligada a la idea de comercio, la sal fue fundamentalmente un objeto de intercambio y no están lejos Triana (14) y Uricoechea (15) al considerarla como el eje fundamental de la economía de los Muiscas.

La producción de la sal constituyó un proceso organizado y complejo, que implicó, en gran medida, una forma de división del trabajo y modos de cooperación e interdependencia con otras industrias y con otras ramas de la producción; el Cronistas Castellanos nos describe así la forma de elaboración de la sal:

“Con esto se partieron en demanda de Nemocón, que goza de las fuentes saladas, importante granjería para los naturales deste pueblo y el de Cipaquirá, no lejos deste, por acudir allí de todas partes a comprarles la sal que hacen del auga, en blancura y sabor aventajada a cuantas en las indias he yo visto. La cual cuecen en vasos que de barro aposta tienen hechos para esto, que llaman ellos gachas, y no sirven más de una sola vez, porque se quedan pegadas a la sal, que (ya formado el pan que pesa dos o tres arrobas, o más o menos peso, según suele ser la capacidad de la vasija), no puede despegarse sin quebrarla” (16).

Marianne Cardale y Ann Osborn, han complementado en buena parte la información del cronista, respecto a las vasijas, a las “gachas” a que él se ha referido:

“Las vasijas pueden estar divididas dentro de tres grupos mayoritarios de acuerdo al período. Aquellas de los niveles tempranos son de paredes delgadas (5-6 mm) y de justos tamaños standar, la mayoría miden cerca de 0.30 m. de diámetro en la boca. El interior está cuidadosamente lijado y pulido a tiempo que el exterior es aspero y las roscas unidas están solo parcialmente pulidas encima. Los fragmentos de cerámica tienden a fracturarse, solamente sobre las roscas, las cuales fueron probablemente dejadas con la intención de que sirvieran de líneas débiles para hacer fácil el romper las vasijas y extraer la sal, la cual debía de

14. Triana, Miguel. La Civilización Chibcha.

15. Uricoechea, Ezequiel. Antigüedades Neogranadinas.

16. Joan de Castellanos O.C. Pág. 187.

todas formas ser sacada en una sola pieza. La terminación cuidadosa de las paredes interiores, se hizo probablemente para hacer la vasija menos porosa y también para permitir que el pan de sal saliera en forma fácil. Existen variados números de figuras que cambian frecuentemente con el tiempo.

Eventualmente estas vasijas fueron reemplazadas por otras de mayor tamaño, la mayoría con bocas de más de dos veces el diámetro de las más primitivas (0.65-0.70 m). Al mismo tiempo los tamaños estaban menos estandarizados y midiendo unos 0.40 m. de diámetro, mientras que otras eran tan pequeñas, medían 0.20 m. Las formas también variaron y existen vasijas con figura de campana, tazas de varias formas y algunas vasijas "carinated". En todo caso se han distinguido por sus elegantes y fluidas líneas. Las paredes interiores no son tan cuidadosamente pulidas y la unión de la rosca no es visible en el exterior de la vasija, posiblemente porque entonces fueron mucho más grandes, o debido quizá al peligro de que estas se quebraran prematuramente. Fueron reemplazadas eventualmente por una tercera vasija en tipo burdo más profunda, con paredes gruesas de 10-12 mm. que varía de diámetro en la boca de los 0.50-0.70 m. y ya se hacen comunes las vasijas de costados rectos" (17).

Desde ya se establece una estrecha interdependencia con la industria de la alfarería, y como podrá observarse con el comercio. No obstante, no nos detendremos demasiado, en ello, sino que dejaremos surgir el tema naturalmente de lo que a continuación se anota.

Como puede observarse, hay una evolución de las vasijas de la primera época cuya variedad es notable en cuanto a la forma y en cuanto al tamaño, con relación a las de las últimas épocas, de confección más funcional y menos artística como lo implican las bocas más anchas, lo cual presupone una evolución en busca de mayor eficacia, esto nos hace pensar que el proceso que conocieron los españoles tuvo que haber sido un proceso con visos de industria, en el sentido actual de la palabra.

Dentro de la documentación previa a la excavación, trae a cuento un texto (18) que data de setenta años después de la llegada de los españoles, en el cual se hace referencia a la utilización de hornos en el proceso de hervir la sal, no obstante, más adelante anota:

-
17. Cardale-Schrimppff, Marianne. Prehistoric Salt Production in Colombia, South America.
 18. El documento en cuestión, fue presentado por el Historiador colombiano "Germán Comenares" en 1968 en su trabajo "Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo".

“En la pequeña área excavada, si bien el carbón es abundante nada reconocible que recuerde hornos, ni sostenes de arcilla de ninguna especie, lo cual hubieran podido usar para poner las vasijas durante la ebullición” (19).

De tal suerte que queda el interrogante abierto, pues la utilización de hornos bien pudo haber sido una contribución de los españoles al tradicional proceso de los Muisca, o simplemente no quedaron huellas de ellos en el terreno excavado, que permitieran a la arqueología su reconstrucción.

Lo que si podemos pensar con serias bases es que la existencia de trozos de maderas signifique la utilización de fogones cubiertos. Otro dato importante aportado por la excavación es el de la utilización de canales de madera para transportar la salmuera.

El mismo documento a que nos referimos, según la autora, explica que las vasijas utilizadas en la cocción de la salmuera no eran originarias del lugar de la salina, sino que eran importadas de uno diverso; si a ello adjuntamos otro documento (19) ya transcrito, podríamos pensar que muy factiblemente la relación entre las dos industrias (la sal y la alfarería) hubo de darse a través del comercio como sucedió con el intercambio de sal por bastimentos entre Chita y el Pueblo de la Sal.

Con lo anterior hay ya en nuestras manos suficientes elementos para reconstruir mentalmente el complejo proceso de la producción de sal. Ubiquemos, ahora, en él, las formas de organización humana.

En el mismo documento comentado por la autora, se afirma que la mujer desempeñó un papel claro y definido: debía supervisar la cocción de la salmuera; el papel del hombre, seguramente más variado, no aparece discriminado en la fuente pero, podría hablarse legítimamente de una forma de división del trabajo por sexos. También podría hablarse de una división del trabajo por regiones, puesto que mientras la sal se produjo en Nemocón, las “gachas” fueron fabricadas en Cogua. Pero, quizá sea más importante anotar que hubo de darse, además, una división del trabajo por oficios, ya que dado el alto volumen de producción y en el supuesto de que cada “pan” requería el uso y destrucción de una “gacha”, necesariamente la industria de la alfarería hubo de requerir un volumen de mano de obra tal, que implicó que una parte de la población se dedicara exclusivamente a esa actividad; en la

19. Hacemos referencia al intercambio de tipo comercial entre la población de Chita y el llamado Pueblo de la Sal.

misma forma el inmenso número de vasijas que serían utilizadas, solamente una vez por los directos productores de la sal y fabricadas en un sitio diverso al de la salina, necesariamente también hubo de haber obligado a un buen sector de la población a dedicarse con exclusividad al transporte de ellas.

Además, hay en documentos de archivo algunos datos que nos ayudarían a dilucidar en mucho el tema que nos hemos propuesto, en efecto, en el Libro de Visitas a Boyacá, se lee:

“...no tenían más sujeción los yndios de d(ic)ho repartimiento e pueblo de la Sal antes que los Cristianos entrasen en esta tierra más de que deste pueblo e repartimiento de Chita llevaban al cacique del pueblo de la Sal hayo e mayz para que comiesen e que él les daba sal...” (20).

La cita transcrita viene a corroborar lo que arriba habíamos afirmado respecto a la división del trabajo por regiones, la cual habíamos dicho, seguramente se realizó en términos de comercio, tal cual la cita lo ha dicho; finalmente, valdría anotar en cuanto a este tema de la división del trabajo, que el intercambio descrito, circunscrito a algunos productos únicamente, no podía satisfacer las necesidades de la población, pues la dieta chibcha compuesta por: arracacha, ahuyama, batatas, cubios, fríjoles, quinea, patatas, tomate, turmas, caimito, guayabo, pitahaya, calabaza, guanábana, piña, guama, aguacate, coca, hibio, chugua, tabaco; no podía ser suplantada por el hayo y el maíz de que habla el documento. Por lo menos en alimentos tan generales y tan caros a los indios como la papa, que al decir de Fernández de Oviedo:

“Es la más importante provisión que tienen porque con todo lo que comen, comen papa...” (21).

O los cubios, considerados como alimento básico en el Epítome:

“...y otras a manera de nabos, que llaman cubias, que echan en sus guisados y les es grande mantenimiento” (22).

Tenemos que admitir pues, que una región que se caracteriza por la producción de un artículo determinado, necesariamente debe haber

20. A.N.C. Visitas a Boyacá. T.II. folio 51r. en Tovar Hermes. Documentos sobre Tributación y Dominación en la Sociedad Chibcha U.N. Bogotá, 1970.

21. Fernández de Oviedo. Gonzalo. Historia General y Natural de las Islas de Tierra Firme del Mar Océano. Pág. 386 y 390.

desarrollado una división del trabajo por oficios dentro de sí misma, que satisfaga al menos las necesidades más elementales de su población.

Así, atendiendo a las anteriores consideraciones, necesariamente habremos de admitir una división del trabajo por oficios.

En el proceso de la producción de la sal, la población hubo de dividirse en grupos, y el grupo hubo de aplicarse a una tarea concreta y demasiado diversa de las ejecutadas por los otros grupos; en otras palabras, hubo de especializar su trabajo. En cuanto al régimen de propiedad de las minas de sal, como tales, parece lo más acertado presumir que fueron de propiedad del cacique; veamos, las crónicas hablan de las minas de tal o cual señor; por ejemplo:

“En esta parte (23) tenía sus salinas,...” (24).

No obstante, podría arguirse que el cronista hace referencia no a la persona del cacique, sino a la del conglomerado social que representa; pero los documentos de archivo invitan a pensar que evidentemente perteneciera al cacique:

“...no tenían más sujeción los yndios del d(ic)ho repartimiento e pueblo de la Sal antes que los Cristianos entrasen en esta tierra más de que deste pueblo e repartimiento de Chita llevaban al cacique del pueblo de la Sal hayo e mayz para que comiesen e que él les daba sal...” (25).

A nuestro modo de ver, pues las minas fueron de propiedad del cacique, más no a título individual, vale decir, no a la persona del cacique sino a éste como jefe de la comunidad.

Los Tejidos

Pero hasta el momento sólo hemos hablado de la industria en función de la minería, sin pensar en otros sectores que si bien no tuvieron la importancia que ella presupuso en la economía chibcha, sí juegan un papel decisivo en el estudio del modo de producción, por ser mucho más generalizadas, como por ejemplo la industria del tejido.

En otro lugar hablamos de ello y resaltamos el hecho de que la materia prima de la industria, se obtuviera a través del comercio, tal cual lo describe Aguado:

23. El Guatavita.

24. Fernández de Piedrahita, Lucas. O.C. Pág. 87.

25. A.N.C. Visitas Boyacá, T.2. Año 1571. 51 r.

“...preguntóseles á estos tales indios que cómo habían y traían el hayo y el algodón de las partes referidas, y lo que en cada cosa interesaban, á lo cual decían que el algodón lo iban á comprar adonde lo había, que en esta Provincia de Tunja era hacia la parte de Sogamoso en más cantidad, y que allí dan por una carga de algodón por desmontar, que es lo que un indio puede cargar, una manta buena, y que traído á su tierra, aderezándolo, hilándolo y tejiéndolo, hacían de ella otra tan buena manta como la que habían dado y cuatro mantas chingamanales, que se llaman de este nombre por ser pequeñas y bastas y mal torcidas y peor tejidas, y suelen dar por una buena manta, tres, cuatro de estas chingamanales, y esto es todo lo que interesan y granjean en lo del algodón” (26).

El volumen de la producción hubo de ser sumamente abundante, el suficiente para llenar el Buhío de que nos habla Castellanos:

“Hallaron ansimismo tres buhíos en forma circular, llenos de rollos de finas telas, varias en colores, de las que tributaban sus vasallos;” (27).

Pero, a más de la referencia hecha por los cronistas, los libros de visitas al territorio de la cultura que nos ocupa, traen datos como el que a continuación se anota:

“...a oydo decir a yndios viejos y antiguos que antes que vienesen los cristianos a esta tierra todos los yndios della pagaban tributo a sus caciques y como no tenían demora a qué acudir pagaban los capitanes cada uno de tributo en cada un año a su cacique quince y veinte mantas y a los demás indios una manta y dos mantas conforme a su posible...” (28).

El documento hace referencia a una población sujeta al Zipa, y, el que ahora transcribimos es tomado en los dominios del Zaque:

“...antes que viniesen a esta tierra los cristianos todos los yndios pagaban tributo a sus caciques en todo el distrito

26. Aguado. Fray Pedro de O.C. Pág. 268-269.

27. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 235.

28. Tomado de Tovar, Hermes. Documentos sobre tributación y Dominación en la Sociedad Chibcha. Universidad Nacional de Colombia. Dirección de Divulgación Cultural. Bogotá, 1970.

deste reino y el cual tributo pagaban en cada un año al tiempo que hacían las labranzas y cada capitán pagaba cuatro o cinco mantas de las comunes que (h)abía entonces y daban con ello algún oro y los demás yndios pagaban cada uno una manta chinga..." (29).

Citas y más citas del mismo tenor podrían traerse a cuento, pues, como en otro lugar se anotó, las mantas constituyeron la base del tributo de los Muisca. Hermes Tovar hace el cálculo que transcribimos y que ilustra muy a las claras sobre el volumen de la producción de tejidos de algodón:

"Los indios de Pesca sostienen que ellos son tributarios de Sogamoso, al igual que Pisba. El Cacique e indios de Suta eran tributarios de Duitama. Estos tres caciques declaran que los indios daban de tributo "una manta" por indio Tributario. Hacia 1537 la población tributaria de estos tres pueblos sería.

Suta.....	423	indios tributarios
Pesca.....	4.054	indios tributarios
Pisba.....	1.336	indios tributarios

Es decir, que el cacique de Sogamoso recibía de las comunidades Pesca y Pisba 5.390 mantas por concepto de tributo indígena, mientras que Duitama recibía de Suta 423 mantas.

Estos volúmenes no parecen muy significativos, pero sí interesantes, si tenemos en cuenta que los capitanes tributaban a sus caciques "a cinco y a seis mantas en cada un año". Si nos atenemos al censo de Pesca de 1596, donde figuran seis capitanías y dos casicagos y otro en los pueblos mencionados, es necesario agregar este monto al volumen tributado de comunidad. Pero la importancia del tributo no radica aquí, sino que es necesario tener en cuenta lo que los indígenas afirman sobre "que también le acudían a hacer sus cercados y labranzas".

Otros pueblos, además de mantas, daban como tributos oro, cueros de venados, algodón, hayo, coladoras, plumas de aves, etc. Es decir, si nos atenemos a los datos más pesimistas sobre población, más de 200.000 mantas circulaban por el territorio Muisca por concepto de tributos indígenas" (30).

29. Ibid.

30. Tovar Pinzón, Hermes. *Notas sobre el Modo de Producción Precolombina*. Ediciones Aquelarre, 1974.

En cuanto a la dependencia que la industria hubiera podido crear con otras fuentes de la producción o viceversa, sólo podemos anotar la lógica relación con el comercio, cuya magnitud e importancia puede deducirse del radio de acción del comercio del producto (31).

En cuanto a la manera como hubo de organizarse la población alrededor de la industria del tejido, sabemos que fue el telar la máquina más compleja que produjo y utilizó la economía Muisca; sabemos además que la confección de mantas presupuso una labor inicial del hilado y es lógico admitir que en ella correspondió un papel preponderante a la mujer; seguramente, el transporte de la materia prima desde los sitios de comercio, dado que había de hacerse sin la ayuda de ningún tipo de tracción, tuvo que requerir el concurso de la fuerza del varón.

Una vez hilado el algodón en un uso manual, estaba listo para pasar al telar, no sabemos si éste fue o no susceptible de apropiación individual, y si lo fue, no podríamos precisar hasta que punto su posesión fue generalizada, de tal suerte que cualquier ciudadano lo hubiera podido poseer, frente a ello, solo tenemos algunos indicios que nos hacen presumir que evidentemente la industria no pudo ser una actividad comunitaria estrictamente, pues el hecho de que la etapa de hilado no requiera herramienta diversa del pequeño uso, implica que su apropiación fuera individual, y por ende, esta labor también lo fuera. Las palabras de Aguado (32) nos hacen presumir que el comercio del cual se obtenía la materia prima fuera un trato individual.

Quizá el telar, dada su complejidad, no fuera un elemento accequible a toda la población, pero es lo cierto, que las mantas en él elaboradas fueron objeto de apropiación individual, como leíamos en un documento ya transcrito; todos los indios, o una gran cantidad de ellos tributaban mantas a su capitán y a su Cacique.

EL AGRO

Pero al determinar las ramas de la producción en el apartado anterior, habíamos empezado a hacerlo por la agricultura, debido a la importancia que suele darse al agro en la economía de las culturas primitivas, sin embargo, ahora hemos tratado en primer lugar la industria, la razón que a ello nos inclinó, fue la determinación, en el apartado anterior, de un nivel técnico superior al alcanzado en el agro; de otra parte, como se ha anotado, la industria tuvo una mayor incidencia en el desarrollo de la economía chibcha.

31. El algodón hubo de traerse de muy distantes lugares como ya se anotó, y las mantas elaboradas recorrieron inmensas distancias.

32. Aguado. Fray Pedro de O.C. Pág. 145.

Sea este el momento pues de estudiar el agro, el problema resulta definitivo para estudiar la organización económica de la cultura que nos preocupa, y mucho más cuando se hace referencia a las formas de cooperación y a la forma de apropiación, pero, desafortunadamente es poco lo que con certeza podemos afirmar, corremos el riesgo de especular vanamente, pero es preferible hacerlo desde ya, con la certeza de que al tocar el tema, al menos planteamos el problema que una investigación futura haya de aclarar.

Como datos ciertos, solamente tendríamos los ya aportados alrededor de algunos cultivos, pero, la forma como la población chibcha se organizó para la producción aún sigue en tinieblas. Tenemos sólo algunos datos concretos, que nos demuestran como algunos cultivos fueron colectivos, y hechos con el ánimo de satisfacer precisamente necesidades de la comunidad como tal, veamos por ejemplo en Aguado el siguiente trozo:

“...a esto generalmente todos los indios moscas de la provincia de Tunja respondían haber de muchos tiempos atrás siempre tenido por superior al Cacique o señor llamado Tunja, al cual tributaban y servían en muchas cosas, como eran hacerle ciertas labranzas para las vituallas de la guerra y otras borracheras” (33).

Siendo la guerra una labor que compromete a toda la comunidad la presencia de esta forma de cultivo nos resulta reveladora, a través de ella por lo menos podemos afirmar que existió una parte del territorio de utilidad común, podríamos hablar de una forma de apropiación colectiva de la tierra y de apropiación colectiva del producto, frente a una necesidad común a toda la población, pues, como se dirá en otro lugar, la guerra al lado de la religión fue la preocupación más importante de los muiscas.

Otra constante de los Cronistas es la existencia de sementeras de caciques, capitanes y funcionarios del estado, que debieron ser cultivadas por los miembros de la comunidad:

“...Acercas de sus Caciques particulares se las interrogó á los indios el tributo que cada indio le daba y los servicios que le hacían en cada un año antiguamente, y la claridad que á esto dan sólo es decir que le hacían cierta cantidad de labranzas y le renovaban en ciertos tiempos” (34).

33. Aguado. Fray Pedro de O.C. Pág. 269.

34. Aguado. Fray Pedro de O.C. Pág. 270.

Pero lo anterior no solamente ha sido afirmado en las crónicas, sino que los documentos de archivo reiteran la información:

“...antes que viniesen a esta tierra los cristianos todos los yndios pagaban tributo a sus caciques en todo el distrito deste reino y el cual tributo pagaban en cada un año al tiempo a que hacían las labranzas y cada capitán pagaba cuatro o cinco mantas de las comunes que (h)abía entonces y daban con ello algún oro y los demás yndios pagaban cada uno una manta chinga y hacían todas las labranzas del tal cacique...” (35).

De lo transcrito anteriormente, podríamos deducir sin riesgo alguno, que también existió una porción de tierra dedicada al cacique, a su subsistencia personal, y aún más a la conservación de su estatus, pues el cacique debía disponer de los productos suficientes para alimentar no solamente el número de sus esposas e hijos que indudablemente hubo de ser abundante, según se desprende de las mismas crónicas, sino al personal que inmediatamente le servía.

Hemos determinado pues, la forma de cultivo colectiva aplicable a tres casos concretos, pero ello no nos autoriza para pensar que la agricultura fuera una actividad comunal con apropiación colectiva tanto de la tierra como del producto; al contrario, si las citas anteriores hablaron de la existencia de cultivos colectivos para la guerra, lógico es entender que resulta altamente factible que los demás cultivos no lo fueran, pues no sería lo más lógico, cuando todos los cultivos fueran colectivos hacer uno especial para la guerra. No obstante, el argumento no resulta del todo convincente aún, quizá el que los documentos, y el que las crónicas nos hayan puesto en contacto con una sementera propia del cacique y cultivada por los miembros de la comunidad, si nos permite afirmar, por lo menos para un sector de la población la existencia de la apropiación individual de la tierra y del producto sin que ello sea incompatible con la organización colectiva para la producción en la sementera del cacique; pero no necesariamente toda labor agrícola fue colectiva, pues resultaría a todas luces absurdo que las comunidades hicieran la sementera de su cacique cuando la agricultura comunitaria lo hubiera provisto de todo lo necesario. Y aún hay algo más que confirma lo dicho; las formas de asentamiento predominantes fueron dispersas.

Finalmente, habría un argumento más; el hecho de que los productos de la tierra hubieran sido objeto de tributo. En el libro de Visitas de Cundinamarca puede leerse:

35. Tomado de Tovar Hermes. Documentos sobre tributación y Dominación en la Sociedad Chibcha. Universidad Nacional de Colombia. Dirección de Divulgación Cultural. Bogotá, 1970.

“...y el que no tenía oro ni mantas le traía maíz o turmas leña y en efecto todos le contribuían lo cual era cada año por el tiempo que le hacían su labranzas...” (36).

Ahora bien, si las turmas y el maíz, eran objeto de tributo de los indios particulares, “si el que no tenía oro ni mantas” es decir el ciudadano pobre podía dar el tributo a su medida, lógico es pensar que ese tributo había de ser de su exclusiva propiedad.

Sobre la división del trabajo que se dió en la agricultura tampoco tenemos una absoluta certeza, nos limitaremos a decir, que sin que fuera la agricultura una labor típicamente femenina, la mujer desempeñó en ella un papel preponderante, como puede deducirse de el siguiente documento:

“...como tiene tres yuntas de bueyes con que labra la tierra y las yndias le siembran y desierban el maíz y tiene este testigo gañanes pagados para este efecto a los cuales da ración de maíz de veinte a veinte días para su sustento y esto responde” (37).

La cita nos ilustra sobre algunas labores desempeñadas por las mujeres como la siembra y la deshierba, pero, también nos explica que el cacique, ha encontrado gañanes, para la labor agrícola, sin que se precise exactamente su función.

Quizá el documento nos da pie para pensar que el decadente cacique, ya se ha hecho a la idea de que ha perdido sus privilegios, y ahora debe comportarse como cualquier comunero. Esto de que las mujeres colaboren con la labor agraria, nos hace pensar en la posibilidad de considerar la familia (38) como unidad de producción agrícola en este campo pues, en primer lugar como lo anotan las crónicas, la poliginia constituye una forma de consecución de mano de obra.

En segundo lugar recordemos que los cultivos básicos de la dieta chibcha (papas, cuya variedad criolla tiene una periodicidad de 3 a 4 meses, cubios cuya periodicidad es similar a la de la papa, ahuyama que da fruto todo el año, etc.) no requieren el empleo de mano de obra excesiva, para su producción, amén de que las herramientas que se

36. Tovar Hermes. O.C. Pág. 24.

37. Tomado de Tovar, Hermes. Documentos sobre Tributación y Dominación en la Sociedad Chibcha. Universidad Nacional de Colombia. Dirección de Divulgación Cultural. Bogotá, 1970.

38. Compuesta poligínica.

utilizaron para el cultivo fueron de tal naturaleza que resulta lo más probable, haber sido de propiedad individual, y, finalmente, a añadamos las formas de poblamiento que como se ha anotado frecuentemente fueron dispersas, las tres anotaciones anteriores parecen corroborar la tesis propuesta, acerca de la familia como unidad de producción agrícola.

EL COMERCIO

Hasta aquí hemos hechos una aproximación a las fuentes primarias, o directas de la producción; nos queda aún por estudiar el comercio, actividad que entraña un gran interés en cualquier trabajo sobre la cultura que pretendemos conocer, dado el carácter de actividad general que revistió así como lo amplio de su radio de acción.

Su presencia se hace engorrosa y de difícil manejo, cuando se trata de enmarcar la cultura de los Muisca dentro de un determinado modo de producción, pues el volumen que la actividad comercial acusa no se compadece con la ausencia de moneda, que, como se ha dicho, parece haberse dado entre ellos. Existieron, dentro de la economía de la cultura que nos proponemos conocer, dos tipos de comercio; uno exterior y otro interior. Del primero de ellos han llegado hasta nosotros abundantes testimonios que ya han sido tratados: el cronista Aguado nos habla del comercio del algodón; Fernández de Oviedo da testimonio del comercio de oro cuando dice:

“...Oro que avia venia de la provincia de Neiva” (39).

El mismo cronista da razón de esmeraldas y mantas Muisca en Santa Marta:

“...y ciertas mantas y cosas de indios, en que se vieron plamas de esmeraldas y corniolas y jaspos y calcidonias y safires blancos y ámbar de roca; todas estas cosas se hallaron donde he dicho, y se cree que de la tierra adentro les debia venir por trato y comercio que con otras gentes de aquellas partes deben tener...” (40).

Los testimonios anteriores dan fé de un nutrido comercio exterior, de un comercio a largas distancias que necesariamente constituyó una de las ramas de la producción más importantes. Los objetos más habituales de este tipo de comercio fueron la sal, las esmeraldas y las mantas de algodón.

39. Oviedo, Fernández de O.C. Pág. 400.

40. Oviedo, Fernández de O.C. Pág. 508.

El comercio interior fue seguramente mucho más activo que el comercio a grandes distancias y abarcó una gama de productos mucho más variada y abundante, ya hemos visto un documento donde se demuestra que el pueblo de la sal y el de Chita realizaron un activo comercio. Las crónicas además nos dan cuenta de la periodicidad de los mercados:

“En el pueblo de Tunja es costumbre muy antigua que de cuatro á cuatro días se hacía y hace un mercado dentro del propio pueblo del Cacique, adonde acudían á tratar y contratar, vender y comprar, infinita gentes de todos estados, al cual asimismo venían muchos Caciques y señores principales, así por contemplación del Cacique Tunja, en cuyo pueblo se hacía, como por sus particulares intereses y granjerías, de lo cual nunca se despreciaron estos bárbaros por grandes y principales señores que fuesen, porque todos en general son dados á la avaricia, y aunque algunas personas graves los han querido hacer exentos de este vicio no han podido” (41).

Recordemos que Aguado nos habla de lo activos que fueron estos mercados a pesar de su frecuencia, pues fue según él en un día de mercado, cuando Hernán Pérez de Quezada hizo escarmiento, matando a los caciques y capitanes que concurrieron al mercado. La frecuencia de los mercados, lo mismo que lo nutrido de su concurrencia, nos ponen en contacto con el gran volumen de las transacciones que debieron haberse realizado.

Parece ser que el comercio fue una actividad común y general a toda la población, tal cual puede desprenderse de las siguientes palabras de Castellanos:

“...menos guerreros son que contratantes, pues su mayor felicidad estriba en ferias y mercados que celebran en partes señaladas, donde vienen en dias diputados para ello con varias y diversas mercancías, con todos los engaños y cubiertas que suelen sutilísimos judíos...” (42).

Aguado transcribe algunas informaciones tomadas de la visita practicada por el capitán Ruíz de Orjuela a la provincia de Tunja, de las cuales nos parece importante transcribir un trozo que a nuestro modo de ver resulta de vital importancia para el tema:

41. Aguado, Fray Pedro de O.C. Pág. 206.

42. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 154.

“...Preguntábaseles más que si antes que fuesen sujetos á los españoles andaban en sus contrataciones y por los mercados más libremente que en este tiempo; á esto decían que nó, porque antiguamente nunca dejó de haber entre los Caciques particulares algunas domésticas pasiones y discordias que eran causa de ponerse los unos á los otros acechanzas y matar á los contrarios que en sus tierras entraban, y así no osaban apartarse á contratar muy lejos cada uno de su natural; pero que ahora mediante el calor y favor de los españoles y la general paz y conformidad que entre ellos han puesto, y por temor del castigo que las justicias les hagan aunque cualquier indio vaya a contratar a á mercadear á cualesquier mercados, aunque sean muy apartados de su tierra, van sin ningún temor, porque por esta causa no hay quien les ose ofender ni matar como de antes lo hacían” (43).

De las palabras del cronista se desprende claramente que la actividad fue individual; que no fue privativa de los caciques y principales sino que cualquier ciudadano pudo comerciar a su antojo; lo cual coincide con el hecho de que en los documentos conste que se tributaron a título particular objetos que solo pudieron haberse adquirido por vía de comercio.

Sobre la calidad de comerciante ensi, es bien poco lo que podemos afirmar con absoluta certeza; no conocemos documento alguno que nos presente al comerciante, o al mercader como perteneciente a una casta determinada a la manera, por ejemplo, de los comerciantes Aztecas, pero lo que si resulta evidente es que hubo de haber existido una gran maza de la población que se dedicara al comercio en forma exclusiva. sin que ello significara que el comercio se presentara a manera de una función de tipo estatal delegada por el principe.

El Tributo

Aunque el tributo no constituye una fuente o una rama de la producción en un sentido estricto, lo trataremos en este apartado, dado el papel que como organizador de la economía desempeña entre los Muisca, hemos centrado su estudio alrededor de algunos interrogantes básicos.

Cuando de tributo se habla, lo primero que se nos ocurre preguntar es: Qué se tributaba?; qué objetos eran susceptibles de ser entregados a título de impuesto?; a ello nos responden los documentos y las crónicas:

43. Aguado, Fray Pedro de O.C. Pág. 271.

en primer lugar cabría anotar la existencia de dos tipos, de dos formas de tributación, una en especie y otra en trabajo. De la segunda forma nos dan testimonio las crónicas con reiterada frecuencia, por ejemplo:

“...Acerca de sus Caciques particulares se les interrogó á los indios el tributo que cada indio le daba y los servicios que le hacían en cada un año antiguamente, y la claridad que á esto dan sólo es decir que le hacían cierta cantidad de labranzas y le renovaban en ciertos tiempos del año sus bohíos de morada y sus casas de idolatría...” (44).

Los documentos confirman el dicho de los cronistas; en efecto, en el Libro de Visitas a Boyacá, puede leerse:

“... a oydo dezir a los viejos que antes que viniesen a esta tierra los cristianos los yndios pagaban tributo de mantas a sus caciques y les hazían sus labranzas y cercados y buhíos...” (45).

De tal suerte pues, que existía un tributo consistente en fuerza laboral.

En cuanto a la primera clase de tributo, el pagado en especie, puede afirmarse que fue el máspreciado aquel que era dado en oro, pero, seguramente esta forma de exacción solamente hizo relación a sectores más o menos privilegiados de la Sociedad Muisca; en efecto, en los libros de visitas, se hace frecuente relación al hecho de que los capitanes tributaban oro, en tanto que los indios corrientes, tributaban simplemente mantas. Por vía de ejemplo, veamos el siguiente documento:

“...los capitanes e yndios de este repartimento pagaban tributos a los caciques antepasados de este testigo porque cada un capitán le daba por el tiempo que le hazían sus labranzas a los d(ich)os caciques seis o siete mantas buenas de algodón y un tejuelo de oro de nueve o diez pesos e que a este respecto les tributaban los dichos capitanes cada uno conforme tenía el pusible unos más e otros menos de lo que tiene dicho y que cada un indio le daba por el dicho tiempo a su cacique una manta buena de algodón y el que menos una chinga...” (46).

44. Aguado, Fray Pedro de O.C. Pág. 270.

45. A.N.C. Visitas Boyacá, T. 17 Fol. 533v.

46. A.N.C. Visitas Cundinamarca, T. 11 F. 148 r.

Así como el oro fue el tributo máspreciado, las mantas constituyeron el más habitual; en otro apartado transcribimos un cálculo verdaderamente impresionante sobre el número de mantas que circulaban por concepto de tributo. Los documentos reiteran constantemente su presencia.

Pero a más de estos dos objetos, los más universales, encontramos la presencia de productos agrícolas que los reemplazaban, como papas, frijoles, maíz, etc. o de productos de la caza o de la pezca, incluso los productos de la industria artesanal, de ellos hay constancia en los libros de visitas:

“...y el que no tenía para dar de tributo la manta que tiene dicho o algún oro daba algún pescado, turmas o frisoles o un colador o cargador o lo que tenía por manera que todos pagaban tributo...” (47).

“...y el que no tenía oro ni mantas daba un ovillo de hilo y ca//buya e otros maíz e turmas e mochilas por manera que ninguna dexaba de pagar tributo” (48).

Finalmente, valdría la pena anotar que las herramientas también fueron objeto de tributo:

“...y el que no tenía oro traía un pala para cabar la labranza o un colador de paxa para colar la chicha” (49).

Con lo que hasta aquí se ha dicho, podemos afirmar que en general todos los bienes muebles fueron susceptibles de ser tributados.

Los documentos transcritos además nos dan pié para responder a otro interrogante; Quiénes tributaban? podemos afirmar que el tributo fue una obligación general que cobijó a toda la población y solamente se encuentran algunas curiosas excepciones aisladas como lo anotábamos al hablar del pueblo de la sal. También puede anotarse que hubo diferencias en cuanto a la calidad y en cuanto a la cantidad del tributo. Hemos visto que los capitanes tributaban oro y cuando no, al menos tributaban mayor cantidad de mantas que los indios corrientes:

“...Todos los indios della pagaban tributo a sus caciques y en cada un año al tiempo que le iban a hacer sus rozas los

47. A.N.C. Visitas Boyacá, T. 17 Fls. 446v. 447r.

48. A.N.C. Visitas Cundinamarca, T. 5 F. 596r.

49. A.N.C. Visitas a Cundinamarca, T. 5 F. 577v.

capitanes a cinco y a seys y hasta ocho mantas chingas, cada uno conforme su posible y a la honrra (sic) que quería le hiciese su cacique y los demás indios a una y a dos mantas..." (50).

En otros documentos transcritos hemos leído expresiones como "conforme tenia el pusible" unos más e otros menos", "el que no tenía para dar de tributo la manta...", "el que no tenía oro..."; todo lo anterior implica que el tributo fue variable según la fortuna que se poseyera dentro de la comunidad y la posición que se tuviera en la comunidad en relación directa.

Otro interrogante a resolver, podría formularse como sigue: Quién percibía el tributo? Sabemos que los jeques percibían tributo, pues las crónicas hablan no solamente de sementeras de la guerra sino de sementeras del culto; en efecto (51):

"...Y así de todas partes deste reino en busca del remedio que desean allí suelen venir en romería gran cantidad de gentes con ofrendas en precio y en valor de gran substancia, que se dan al cacique, y él al xeque que tiene cargo de su santuario" (52).

Sabemos que los caciques lo percibían igualmente, tal cual lo hemos visto en los documentos transcritos; y sabemos que la sumisión de un cacicazgo por otro imponía el pago de tributo de la población sometida:

"...Quedábanle cercanos tres caciques exentos de su mando y obediencia: el uno dellos era Siminjaca, que nariz de lechuza representa, y Susa, que declara paja blanda, y Ebaté, que Ubaté decir solemos, que quiere decir sangre derramada, contra los cuales vino poderoso; y aunque se sustentaron muchos días con victorias recíprocas, al cabo los hizo tributarios y sujetos, dejando guarniciones y caudillos..." (53).

Respecto a los capitanes, sin embargo no poseemos ninguna prueba fehaciente de que percibieran tributo, pero, hemos visto en todos los

50. A.N.C. Visitas Cundinamarca, T. 4 F. 877v.

51. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 160.

52. Aguado, Fray Pedro de O.C. Pág. 269, habla de sementeras para la guerra y para el culto.

53. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 146.

documentos transcritos, que tributaban en mayor cantidad que los demás ciudadanos, lo cual implica, cuando menos, que detentaban un estatus superior al que hubiera detentado cualquier otro ciudadano; ante tal hecho, tendríamos o bien que aceptar que su alta capacidad tributaria la derivaba del tributo especial de sus indios, o bien que gozaba de una serie de prerrogativas que cristalizaban económicamente.

Otro interrogante a resolver, podría formularse así: A título de qué se recibía el tributo?; la respuesta a él resulta de vital importancia frente al problema del estado, puesto que si el tributo ha sido pagado a título personal, o mejor, si el derecho a percibir tributo residía en la persona, hallaríamos una forma determinada de estado; en tanto que si residía no en la persona como tal, sino en la persona como funcionario, como representante del estado, nos encontraríamos frente a un ente político más desarrollado. Hermes Tovar (54) plantea un esquema según el cual el tributo fue dado a la persona como jefe tribal de la comunidad, vale decir, a la persona como tal, pues son los vínculos de consanguinidad los que en última instancia determinarían el derecho al tributo, más la afirmación no tiene prueba documental frente a los Muisca, pues la fuente utilizada (Andagoya, Pág. 17), no hace relación a ellos.

De otra parte, en su recopilación de documentos, no aporta ninguno que nos pruebe la afirmación.

A nuestro modo de ver, el tributo evidentemente se dió a los caciques y a los jeques, más no en virtud de su propia persona, sino en virtud de su función en la comunidad, vale decir, se daba a la institución "gobierno" o "religión", llámese jeque, Zipa o Zaque; y el sentido con que se daban era el de reconocimiento y vasallaje:

"...a entendido de indios viejos es que antiguamente los indios deste repartimiento e capitanes del e los demás de esta tierra solían pagar y contribuir a sus caciques en reconocimiento de Señorío e vasallaje que les tenía cada cap(i)t(án) principal con oro e mantas cada uno conforme al posible que tenía..." (55).

Respecto a quienes usufructuaron el derecho de recibir tributo, solamente podemos afirmar con absoluta certeza, que los caciques, los principales y los jeques percibieron el tributo en toda su magnitud.

54. Tovar, Hermes. Nota sobre el modo de producción Precolombino. Aquelarre. 1974.

55. A.N.C. Visitas Cundinamarca. T. 5 F. 223v.

Respecto a los capitanes nada podemos afirmar con certeza absoluta, pues no conocemos documento alguno que nos permita probar que lo hubieran percibido y aunque constantemente se está diciendo que tuvieron que tributar en mayor proporción que los demás indios, no existe base alguna para presumir que su mayor capacidad tributaria proviniera de un sistema doble de tributación. De tal suerte que ella seguramente hubo de provenir de otras fuentes, y los capitanes debieron necesariamente de gozar de otra serie de ventajas diversas al tributo que sirvieran de contraprestación al servicio prestado, y al estatus que ocupaban en la Sociedad.

Sobre la utilización que del tributo hicieron sus beneficiarios, aparece una interesante anotación que se reitera en los documentos; parece ser que los Muisca entendieron la necesidad de hacer del tributo una forma de redistribución de la riqueza, sin que ello equivalga a afirmar que todo el tributo fuera redistribuido.

Sobre la utilización que la Sociedad Muisca hizo del tributo, resulta difícil o al menos pretencioso, tratar de producir un esquema definitivo, por lo pronto creemos que apenas se pueden hacer algunas anotaciones cuya interpretación definitiva quizá resulte prematura, y demasiado arriesgada.

Sabemos por ejemplo que de lo tributado por toda la población, el cacique devolvía a los capitanes mantas y oro, y podría suponerse que lo hiciera a título remunerativo, y otro tanto sucedía en cuanto al principal y sus caciques sometidos:

“...lo que a entendido de indios viejos que tienen noticia de lo que tributaban en tiempo de su infidelidad a sus caciques es que a su tío deste testigo que era cacique principal deste pueblo le solían tributar cada capitán cuatro o cinco mantas y dos y tres pesos de oro con ello que en aquel tiempo corría entre ellos y los yndios comunes y ordinarios les daban una manta chinga e medio peso del dicho oro e les hacían sus labranzas casas y cercados y questo tributo se lo daban cada año cuando hacían sus labranzas y en recompensa desto les daban una manta pintada a los dichos capitanes que llaman chitacate...” (56).

También sabemos que en algunas ocasiones, el Cacique ayudado a veces por sus capitanes, proporcionaba las viandas para las grandes festividades:

56. A.N.C. Visitas Cundinamarca, T. 5 Año 1592. F. 212r. en Tovar, Hermes. Documentos sobre tributación y dominación en la sociedad chibcha. Dirección de Divulgación Cultural. Universidad Nacional de Colombia.

“...a los demás indios de comer e beber e les daban carne de venado e que después acá a oydo este testigo que se hacía lo suso dicho con su antecesor que se llamaba Suta//cipa por cuya muerte pusieron a este testigo...” (57).

Finalmente, sabemos que el cacique premiaba y estimulaba a sus subditos a través de dádivas:

“...y aquel acto concluso, se volvía por la misma carrera con sus juegos, hasta llegar a casa del cacique desde donde tenía su principio, el cual los despedía con favores, alabando sus buenas invenciones, juegos y regocijos y libreas” (58).

Otros tributos tenían de antemano su función específica, como sucedía por ejemplo, con el tributo dado en trabajo.

De todos modos, la magnitud del tributo recibido resulta superior en mucho a la escasa redistribución, de manera que necesariamente se dió un proceso de acumulación en manos de los beneficiarios del tributo que lógicamente condujo a una estratificación social.

LA DIVISION DEL TRABAJO

El estudio del punto que nos proponemos lo mismo que el de la propiedad, quizá debido a las profundas modificaciones que se operaban en la Sociedad Muisca, y al medio y los factores peculiares de desarrollo de las primeras sociedades americanas, se presenta como algo “suigéneris” cuya ubicación dentro de los esquemas conocidos o cuya aproximación hacia ellos no se puede dar. El alto volumen de la producción de sal lo mismo que el volumen de su auxiliar, la alfarería, la abundancia de comercio, la cantidad abrumadora de tejidos del algodón, etc., nos invitan a presumir formas muy avanzadas en cuanto a la organización del trabajo que exigen la especialización, no obstante, resulta difícil determinar una forma concreta de división del trabajo; pero, sea como fuere, tan sólo contamos con los hechos que nos ha sido dado conocer y es nuestro deber, por lo pronto, presentarlos, aún con las contradicciones que frente a cualquier ortodoxia presenten.

Dentro de los Muisca encontramos en primer lugar formas de trabajo colectivo para la satisfacción de necesidades comunes, lo mismo que las encontrábamos en la propiedad para la satisfacción de las

57. A.N.C. Visitas Cundinamarca, T.5 Año 1592. F. 212r, 212v. en Tovar, Hermes. Documentos sobre tributación y dominación en la sociedad chibcha. Pág. 33. Dirección de Divulgación Cultural. Universidad Nacional de Colombia.

58. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 194.

mismas necesidades (59), pero, es muy importante anotar que tales formas colectivas no corresponden necesariamente a una organización comunal del trabajo, pues, los documentos de archivo y las crónicas coinciden en destacar que el cultivo de las cementeras de guerra, la construcción de las casas del cacique, etc., revestían la forma de un tributo, la prestación de un servicio personal en la tierra de el "principal"; en tanto que la apropiación del producto, por lo menos en las cementeras del cacique y en la construcción de sus cercados, aprovechaba más a éste que a la comunidad; los mismos documentos coinciden en afirmar que tales labores se desarrollaban "cada un año", lo cual implica que la organización comunitaria para el trabajo no era estable ni correspondía a la forma de satisfacer sus necesidades vitales cada ciudadano. Por el contrario, esta periodicidad y este carácter de tributo, más bien implican la cesión de una parte de la fuerza laboral de cada individuo a la comunidad y no una organización comunal del trabajo.

Lo anterior nos obliga a presumir la existencia de una división del trabajo y la primera que resalta en un primer estudio, es la división del trabajo por sexos, no sólo por el hecho de que la misma naturaleza lo imponga, sino porque los documentos se preocupan de destacar el papel que desempeña la mujer en algunas labores; en efecto, al hablar de la industria de la sal (60) encontramos como a la mujer se le asignaba en concreto la función de vigilar el fuego de las "gachas" en el proceso de cocción de la salmuera.

Al hablar de la agricultura, traíamos un documento (61) que definía el papel de la mujer en la agricultura. De tal suerte que esta primaria división se dió entre los Muiscas.

Las crónicas han hecho referencia, como lo veíamos, a una especialización del trabajo por regiones, y los documentos (62) también lo confirman.

Estas dos formas de división del trabajo, implican de por si algún grado de desarrollo de la comunidad.

Pero a más de ellas se dió una división del trabajo por oficios tal cual lo exige el alto volumen de la producción que ya anotábamos, lo mismo que la magnitud del comercio.

59. Página 83 de este mismo trabajo.

60. Página 87 de este trabajo.

61. Página 87 de este trabajo.

62. A.N.C. Visitas a Boyacá T. 18. 302v.

Las fuentes nos permiten describir una primera división entre los organizadores de la producción y los productores propiamente dichos. En efecto, las crónicas describen la existencia de oficios burocráticos que muy probablemente fueron privativos de la nobleza, por ejemplo Lucas Fernández de Piedrahita al describir las ceremonias de la "coronación" del Bogotá, dice:

"Disponíanse muchos regocijos; nombrábanle ministros y oficiales de su corte, de los cuales el más preeminente era el de pregonero, porque decían que era el órgano por donde se explicaba la voluntad del príncipe" (63).

De tal suerte que podríamos afirmar que se describe una actividad como privativa de un sector de la población, que necesariamente hubo de dedicarse, cuanto menos preferencialmente a una labor determinada.

También aparece la descripción de oficios concretos, como el de orfebre por ejemplo; Castellanos dice:

"Los Guatabitas por la mayor parte eran artífices de labrar oro, y entre los otros indios reputados por más sutiles en aquestos usos, y así por las provincias convecinas, ajenas de las deste señorío, andaban muchos de ellos divertidos ganando de comer por sus oficios, sin acudir a las obligaciones debidas al señor según sus leyes" (64).

La cita anterior ha sido interpretada como una forma de división del trabajo por regiones quizá basándose en la interpretación superficial del hecho de que se destaquen como orifices los indios de una región determinada; pero mirando la cita atentamente, puede observarse que a más de la habilidad especial concedida a la región se afirma que en otras regiones también había aurífices

"y entre los otros indios reputados por más sutiles en aquestos usos..."

Sin embargo, seguramente resulta más importante destacar el hecho de que en otras provincias los guatabitas tan solo desempeñaban el oficio de orfebre y de ello derivaban su sustento:

"y así por las provincias convecinas andaban muchos de ellos divertidos ganando de comer por sus oficios".

63. Fernández de Piedrahita. O.C. Pág. 74.

64. Castellanos, Joan de O.C. Pág. 143.

Ahora bien, si el volumen de la producción, si las formas de cooperación entre las diversas industrias y si el comercio parecen indicar una división del trabajo por oficios y aparecen algunas descripciones de oficios determinados, no nos parece ilegítimo pensar en esta forma de especialización del trabajo.

LA PROPIEDAD

Hechas las anotaciones que sobre el particular han quedado al estudiar las diversas ramas de la producción, nos queda la impresión de haber tocado la puerta de una concepción de la propiedad muy peculiar, de un régimen demasiado propio de la sociedad Muisca que a veces se nos antoja contradictorio, pero, son esos los hechos que nuestro estudio ha arrojado, y hemos de aceptarlos, así, tal cual aparecen; quizás las profundas transformaciones de que eran objeto las estructuras de la cultura que estudiamos, a la llegada de los españoles, expliquen en buen parte la aparente contradicción surgida en el concepto de propiedad.

En este apartado pretendemos sistematizar todo aquello referente a la propiedad que al hablar de las diversas ramas de la producción fuimos enunciando; se trata pues, de presentar escuetamente los hechos concernientes al tema, en un orden que facilite su análisis con miras a poner piso firme al estudio sobre la organización social que sucederá en el orden a este capítulo.

Para cumplir tal propósito, hemos clasificado los "bienes" en dos grupos, tomando como criterio de selección el papel que ellos desempeñaron en un ciclo completo del proceso de la producción; en este orden de ideas tendríamos de una parte, bienes de producción y de otra bienes aptos para el uso.

SOBRE LOS BIENES DE USO

La propiedad de los bienes de uso parece no ofrecer demasiadas dificultades para su estudio; si utilizamos como fuente los cronistas, nos encontramos con que al hacer relación a las leyes de herencia, afirman reiteradamente, que los bienes que nos ocupan fueron objeto de propiedad privada en el sentido que el derecho Romano quiso darle a la expresión.

En efecto, Lucas Fernández de Piedrahita, al hablar de las leyes de herencia, afirma:

"...porque su barbaridad fue tanta, que aun en esta costumbre hizo agravio a la naturaleza desheredando los hijos; éstos no tienen más derecho que a los bienes muebles del padre, estilo común y general que se observa entre todos..." (65).

65. Fernández de Piedrahita, Lucas. O.C. Pág. 73.

Ateniéndonos al dicho del cronista, los bienes de uso fueron de propiedad privada, puesto que si fueron susceptibles de adquisición por herencia, necesariamente tendremos que admitir que fueran de la exclusiva propiedad del causante, ya que no sería factible la trasmisión de un derecho por parte de quien no lo detentara plenamente; y si ello fuere cierto, resulta lo más lógico que el heredero ejerciera la propiedad en las mismas condiciones del causante.

No obstante, Fray Pedro Simón discrepa del cronista anteriormente citado, cuando dice:

“...Los hijos y mujeres si las dejaban, sólo sucedían en los bienes raíces porque los muebles y tesoros entraban con ellos en los sepulcros” (66).

Como puede apreciarse, surge una flagrante contradicción entre los dos cronistas pues, mientras para Piedrahita los bienes muebles, entre los que cabrían todos los bienes de uso fueron transmitidos por herencia, para Simón, los mismos bienes acompañaron a su propietarios más allá de la tumba; sin embargo, la contradicción no afecta en nada el planteamiento hecho, pues las afirmaciones de uno y otro cronista confirman la tesis de la propiedad privada aplicada a los bienes de uso; si Piedrahita estuviera en lo cierto, por la razón que arriba expusimos, estos bienes serían de propiedad privada, y si por el contrario, fuera Simón quien dijera la verdad, el hecho de que los bienes de uso fueren enterrados con su propietario, implicaría que fueran de su exclusiva propiedad.

Si tomamos como fuente los documentos, nos encontramos con que el tipo de bienes que nos ocupa fueron objeto de tributo:

“...a entendido de indios viejos es que antiguamente los indios deste repartimiento e capitanes del e los demás de esta tierra solían pagar y contribuir a sus caciques en reconocimiento de Señorío e vasallaje que les tenía cada cap(i)t(an) principal con oro e mantas cada uno conforme al posible que tenía e daba dos pesos y tres mantas e mas y menos y los indios particulares una manta chinga y el que no tenía oro ni mantas daba un ovillo de hilo y cabuya e otros maíz e turma e mochilas por manera que ninguno dexaba de pagar tributo...” (67).

66. Simón, Fray Pedro. Noticias Historiales Nota 4^a. Capítulo VI. T.II. 295.

67. Archivo Nacional de Colombia. Visitas Cundinamarca. t. 5 año 1539 - 596 r.

El documento transcrito hace referencia al tributo individual cuando expresamente dice: "y los indios particulares..."; luego los objetos de que habla constituían el tributo de cada indio en particular, y si ello es cierto, puede afirmarse inequívocamente que los bienes tributados eran objeto de propiedad privada, pues mal podría alguien tributar a título particular aquello que poseyera a título de comunero. Y aún más, el documento hace incapié en que algunos indios particulares tributaban oro mientras que otros tributaban objetos de menor valor, lo cual implica una diferencia de posibilidades económicas, "...y el que no tenía oro ni mantas...", y esta diferencia no sería posible sino en la medida en que existiera la posibilidad de apropiarse individualmente los bienes y de acumularlos.

PROPIEDAD DE LOS BIENES DE PRODUCCION

Los bienes de producción entre los Muisca, fueron sometidos a un régimen de propiedad mixto, que a veces se nos antoja contradictorio, lo cual dificulta la ubicación del Modo de Producción que desarrollaron, no obstante, hemos de aceptarlo así, con la certeza de que nuestro papel se reduce a presentar los hechos sin forzar su interpretación a ninguna ortodoxia.

Las herramientas de los Muisca, tan solo constituyeron una prolongación demasiado simple de los miembros del cuerpo humano; los materiales con los cuales las construyeron (la macana, la piedra, etc.) no requirieron procesos más complejos que el sometimiento al fuego para su utilización, y fueron de fácil acceso para todo aquel que quisiera poseerlos; su fabricación no requirió "maquinarias", ni modos de cooperación especiales. Este carácter elemental de las herramientas, hace pensar que cualquier persona pudo apropiarse los materiales necesarios inmediatamente de la naturaleza, y luego, con sus propias manos y a través de procesos directos, fabricar la herramienta necesaria, que lógicamente resultaría de su propiedad exclusiva.

Pero lo anterior no pasaría de ser una simple especulación, si no contáramos con algún apoyo en las fuentes que nos permitiera determinar los hechos. Las crónicas, como lo hemos visto, confirman la existencia de la propiedad privada sobre los bienes "muebles", y las herramientas lo son. De otra parte, en un documento de archivo, puede leerse:

"...a oydo decir a los capitanes viejos deste pueblo que solían pagar tributo a los caciques antecesores deste testigo lo cual pagaban cada año en tiempo que hacían sus labranzas y cercados y (...) una pala para cabar la labranza o

un colador de paxa pa colar chicha y otros traían curies conejos e otros géneros de caza todo lo cual hacían en reconocimiento de que eran tales caciques..." (68).

El hecho que que por tributo individual se diera "una pala para cabar la labranza", o "un colador de paxa para colar la chicha...", implica que las herramientas fueran de la propiedad privada del tributante. De tal suerte que no nos queda duda alguna de que las herramientas, fueran entre los Muisca objeto de propiedad privada.

La máquina más compleja que conocieron los Muisca fue el telar manual; sobre la forma de propiedad de que fuera objeto, pueden hacerse algunas reflexiones; lo primero que se nos ocurre pensar es que como bien mueble, acorde a los cronistas, hubo de ser de propiedad privada.

Su fabricación, lo mismo que la de las herramientas, no requirió procesos complejos que implicaran una actividad comunal, de tal suerte que sería válido el raciocinio que para ellas se hizo de otra parte, la técnica de fabricación del telar fue parte del acervo cultural general de los Muisca, como tal puede encontrarse inscrito dentro de los elementos supraestructurales que más fácilmente pudieron conocer los españoles; recuérdese que acorde a la tradición, el tejido tuvo entre los chibcha el carácter de una especie de obligación sagrada de toda la población; Menqueteva en persona enseñó a los hombres la ocupación y dejó la enseñanza grabada en las piedras de todos los lugares que visitó:

"...Este les enseñó a hilar algodón y tejer mantas, porque antes de esto sólo se cubrían los indios con unas planchas que hacían de algodón en rama, atadas con unas cordezuelas de fique unas con otras, todo mal aliñado, y aun como a gente ruda; cuando salía de un pueblo les dejaba los telares pintados en alguna piedra lisa o bruñida, como hoy se ven en algunas partes, por si se les olvidaba lo que les enseñaba..." (69).

Habría aún algo importante más que anotar en favor de la tesis; un hallazgo arqueológico comentado por Justus Sotelius, en boletín de Historia y Antigüedades, confirma lo dicho pues se encontró un telar y varias telas dentro de un sepulcro, en territorio de los "Guane", comunidad chibcha, colindante con los Muisca.

68. A.N.C. Libro de Visitas a Cundinamarca. T5. F577v.

69. Simón, Fray Pedro. O.C. Not. 4o. Capt. III TII. P. 284.

Parece ser pues, que el hilado y el tejido fueron una actividad común a toda la población Muisca, no obstante el hecho de que en algunos documentos conste que no todos los tributantes pudieran haber pagado su impuesto en mantas, nos hace pensar que no en todos los rincones ni en todos los estratos sociales del país Muisca se hubiera utilizado el telar.

En cuanto a la tierra, el medio de producción por excelencia debe admitirse que su estudio constituye un serio problema a resolver; las crónicas traen testimonio de diversas clases de propiedad sobre ellas:

“...Desde la Laguna de Guatavita, que era la primera y primer santuario y altar de adoración, hasta esta de Ubaque, eran los bienes comunes, y la mayor prevención que hubiese mucha chicha que beber para las borracheras que se hacían de noche, y en ellas infinitas ofensas a Dios N.S., que las callo por honestidad...” (70).

De lo anterior podríamos deducir la existencia de tierras de propiedad común tal cual lo anota Guillermo Hernández Rodríguez en su meritorio trabajo (71). La anotación del cronista parece indicar la intención de determinar cuales eran los bienes “comunes”, de tal suerte que si la interpretación de Hernández Rodríguez es correcta, debe considerarse incompleta pues no habría razón, si todos los bienes hubieran sido comunes para que el cronista se tomara el trabajo de delimitar unos en especial. En otras palabras, el que el cronista delimite un área de propiedad común implica la existencia de áreas de propiedad privada; nos da la impresión de que esta propiedad comunal sobre las lagunas y sus tierra aledañas sobre los bosques, etc., con un matiz eminentemente religioso, equivale a la solución de algunas necesidades comunes; en efecto, no sólo la importancia vital que tiene el agua para la existencia de la comunidad era protegida con la propiedad común sobre ellas, sino que las necesidades del culto así lo exigían. Los bosques, que anota el cronista, verdaderos cotos de caza, también constituyeron dentro de la sociedad Muisca una necesidad común; aquellas tierras, son pues propiedad de la comunidad, pero en ellas el individuo se apropia individualmente de la madera para convertirla en herramientas, y de la caza, ya que tal actividad, debido a la ausencia de grandes piezas y a las formas elementales en que se realizó no requirió procesos cooperativos para su realización sino que fue esencialmente una actividad individual; cabría recordar que el único animal de caza que podríamos calificar de

70. Rodríguez Freyle, Juan. El Carnero. Pág. 85.

71. Hernández Rodríguez Guillermo. O.C. Pág. 51.

mayor, que exigiera formas de cooperación para su apropiación, era el venado y su caza estaba restringida y reglamentada en forma especial (72).

Existió entonces, entre los Muisca, una primera forma de propiedad comunal sobre la tierra, que no por ser comunal pueda considerarse como una propiedad del estado, que se opusiera a la propiedad de los particulares. No, el hecho de que los individuos puedan aprovecharse de ella hace pensar en que fue comunal porque no de otra forma ella podría hacerse productiva; en efecto, si las tierras aledañas a las lagunas se hubieran fraccionado y se hubieran repartido a manera de propiedad privada, solamente los rivereños hubieran tenido acceso al culto en ella celebrado y al beneficio del agua.

Si los bosques y los montes de que habla el cronista hubieran sido sometidos al mismo proceso, los animales de caza necesariamente pertenecerían al dueño del terreno en que se hallare y sería imposible seguirlos para capturarlos. Otro tanto hubiere sucedido con la madera que ellos produjeran. Esta primera forma de propiedad comunal pues, constituye tan solo una especie de complementación del proceso económico originado en otras formas de propiedad de la tierra.

Una segunda forma de propiedad comunal puede deducirse de las siguientes palabras de Aguado:

“...á esto generalmente todos los indios moscas de la Provincia de Tunja respondían haber de muchos tiempos atrás siempre tenido por superior al Cacique ó señor llamado Tunja, al cual tributaban y servían en muchas cosas, como eran hacerle ciertas labranzas para las vituallas de la guerra y otras borracheras...” (73).

Aquí vemos a la comunidad produciendo en común sobre una tierra común para satisfacer una necesidad común, quizá la más apremiante en su estadio de desarrollo. Aquí la comunidad como tal, como ente abstracto diferente de los miembros que la componen, se constituye en propietaria de la tierra. Las cementeras de la guerra, son en buena medida la garantía de la independencia del estado.

Pero a más de estas formas de propiedad comunal, existieron formas de propiedad privada de la tierra en el sentido de que el individuo es poseedor de una porción determinada de terreno y se lucra de su

72. Rodríguez Freyle, Juan O.C.

73. Aguado, Fray Pedro de O.C. Pág. 269.

producto; en efecto, como lo anotábamos en otro lugar, las crónicas y los documentos hacen relación a tierras y cementeras de los capitanes caciques y principales, pero quizá lo que más llama la atención es que hubiera existido para ellos la posibilidad de transmitir por vía de herencia el derecho de propiedad sobre sus tierras, tal cual puede deducirse del documento que a continuación se transcribe:

“(...) e que los dichos indios e capitanes no le respetan como lo hazían de antes lo cual entiende este testigo es porque tienen que acudir a pagar demoras e otros servicios y que nunca le (h)an hecho ninguna casa ni cercado porque el que de presente tiene en que vive era del cacique don Alonso su antecesor...” (74).

De tal suerte que los caciques y principales gozaron del derecho de lucrarse de una porción individualizada de la tierra, podían apropiarse su producto en forma individual como en efecto lo hacían; las sementeras del cacique contribuyeron a la conservación de su “estatus”, pues recordemos que fue para los indios gran honor el recibir la manta como premio, el recibir la chicha, y fue para el cacique causa de gloria el poder patrocinar la borrachera ritual.

No tenemos constancia alguna de que los principales y caciques pudieran efectuar una “enajenación perpetua” de la tierra, ni de que su dominio sobre ella hubiera podido transmitirse por vía diferente de la herencia; ello nos obliga a pensar que el cacique ejerció su dominio solamente en función de haber sido tal; es decir que seguramente usufructuó individualmente la tierra debido a su relación con la comunidad.

Algo que resulta evidente es que el cacique o el principal pudieron apropiarse de manera individual del producto, pues, de él pudieron disponer libremente y fue precisamente esta forma de apropiación del producto la manera de conservar su estatus.

Sobre la forma como el resto de la población poseyó la tierra, es poco lo que podemos afirmar y tanto más cuanto que los datos que conocemos dan la idea de una forma de apropiación mixta, por lo pronto imposible de describir en su totalidad; no obstante, sabemos que la unidad de producción en el agro, como ya quedó dicho (75) fue la familia compuesta poligámica, lo cual nos invita a presumir que cada una de ellas usufructuó a título individual una parcela determinada de tierra.

74. A.N.C. Visitas Cundinamarca, t. 11. Año 1593. 148v. en Hermes Tovar. Documentos sobre tributación y dominación en la sociedad chibcha. Pág. 22.

75. Página 88 de este trabajo.

De otra parte, sabemos que en las tasas y retasas de indios se impuso un tributo, al parecer siguiendo los lineamientos del tributo precolombino y solamente haciéndolo más graboso; en efecto, se impuso un tributo en especie y un tributo en trabajo, tal cual sabemos, se pagó por los indios antes de la conquista y si ello es cierto, resulta presumible que el haberlo impuesto a cada familia en particular, se hubiera hecho también siguiendo la costumbre precolombina.

Por ejemplo, en la visita practicada por el oidor Diego Villafañe con el objeto de retasar los indios en las inmediaciones de Santa Fé se exigió que cada indio y su familia, a más de otros objetos de mayor valor y de la prestación de servicios personales, tributase a su encomendero media hanega, vale decir 27.5 litros. En efecto:

“...Los tributos que este Oidor retasó en los indios moscas que en los términos de Santafé había generalmente, fue que cada indio, tasado por sí y por su casa, pagase de tributo en cada un año al encomendero una manta de la marca que tiene dos varas y sesma de largo y otro tando de ancho, y dos tomines de buen oro, y media hanega de maíz, y que entre cada veisnte indios beneficiasen y limpiasen y cogiesen una hanega de trigo de sembradura...” (76).

La cita nos da pié para deducir que el tributo fue impuesto en forma individual a cada familia poligínica, por considerarla como la unidad de producción; cada indio “tasado por sí y por su casa”, debió contribuir con la cantidad anotada del precioso grano y cada familia por tanto hubo de atender en forma individual a su propia manutención y al pago de los demás tributos. Esta contribución hecha por cada familia en particular implica que tuviera los medios de hacerlo, vale decir que usufructuara la posesión de un terreno individual determinado del cual derivara su sustento, acumulara lo necesario para pagar los demás tributos “oro, mantas”, y pudiera pagar la tasa fijada en cuanto al grano.

No obstante, nada nos indica que a más del derecho al uso y al fruto, se tuviera el de enajenar o transmitir la propiedad, tampoco hay fuente que nos indique la forma como tuvieron acceso al goce de los derechos que se anotaron.

76. Aguado, Frey Pedro de O.C. Pág. 297.